

licitadores en la Secretaría de éste Juzgado, subrogándose éstos en las cartas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de febrero de 1987, a las 10,15 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1987, a las 10,15 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA: 1.000 palets de madera, valorados en 200.000 pesetas.

Dado en Calahorra, a 21 de noviembre de 1986.— La Secretaria.

Edicto

IV.1369

D.^a M^a del Carmen Compaired Plo, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en este Juzgado, bajo el n^o 179 de 1986 se tramita expediente de Declaración de Herederos Abintestato de D.^a Piedad de Fe de Blas, hija de Zoilo de Fe y López y de Gregoria de Blas y Solana, viuda, natural y vecina de Arnedo (La Rioja), que falleció en mencionada localidad el día 25 de junio de 1986, careciendo de descendientes y ascendientes al haberle premuerto sus indicados padres.

El expediente ha sido promovido por su hermano D. Santiago de Fe de Blas, solicitando la herencia a su favor y al de su hermana D.^a Claudia de Fe de Blas, así como a sus sobrinos D. Jesús Pedro, D.^a Mar a Piedad, D.^a Teresa, D.^a María Natividad y D.^a María Josefa Arón de Blas.

Y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas, a fin de que en el término de treinta días comparezcan en el expediente a reclamarlo.

Dado en Calahorra, a 21 de noviembre de 1986.— La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

Edicto de subasta

IV.1347

Don Fermín Francisco Hernández Gironella, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n^o 62/85 promovido por el Banco Hispano Americano, S.A. representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra E. Pedro María Gómez Gómez y D^a Teodora Elosa Ranedo, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Número veinte.— Apartamento C en piso segundo del edificio denominado "Conde de Haro", situado en el casco de esta ciudad, término El Torrejón o paseo del Prado, sin número de gobierno. Mide 42 m². aproximadamente, distribuido en cocina, aseo, dos habitaciones. Linda Norte, con terreno o espacio libre; Sur, apartamento S y elemento común pasillo; Este, calle de Santiado y Oeste, apartamento D y elemento común pasillo. Su cuota de participación en el total del inmueble es de 3 enteros y 50 centésimas por cien. Valorado en 1.297.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tenerías, de esta ciudad, el día 8 de enero y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— La finca señalada sale a pública subasta por segunda vez, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por ciento de la valoración.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.— Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de título de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.— Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 9 de febrero y hora de las doce en la referida Sala de Audiencia sin sujeción a tipo.

Dado en Haro, a 13 de noviembre de 1986.— La Secretario.

Edicto de subasta

IV.1385

Don Fermín Francisco Hernández Gironella, Juez de 1^a Instancia del Juzgado de la ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 198 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Talleres Orain, S.A., representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. Ladislao Bañares Gamboa y su esposa D.^a Teresa Gómez Ozalla en reclamación de 406.442 Pts. y en los cuales he acordado sacar en pública

subasta por primera vez y término de veinte días y por el precio de la tasación de los bienes embargados que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar segunda subasta por igual término que la anterior y con la rebaja del 25% de la tasación y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en c/ Tenerías s/n, se señala para la celebración de la primera el día 7 de enero de 1987, para la segunda el día 9 de febrero de 1987 y para la tercera el día 9 de marzo de 1987, todas a las trece horas y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

1.^a— En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una y en cuanto a la tercera de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley 34/85.

2.^a— Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

3.^a— Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en caso como parte de precio de venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado junto con las consignaciones pertinentes para tomar parte en las subastas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.^o— Vehículo camión marca MAN, mta. NA-6287-D, es del año 1974. Valorado pericialmente en 1.500.000 Pts.

2.^o— Vehículo marca OPEL record Berlina Diesel, mta. NA-3815-L, que es del año 1981. Valorado pericialmente en 900.000 Pts.

Dado en Haro, a 25 de noviembre de 1986.— La Secretaria.

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION N^o 2

Edicto

IV.1378

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado, por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la Causa 399-II/86, instruida al C.L. Angel Martínez Ajamil, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de La Rioja.

Melilla, a 25 de noviembre de 1986.— El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.

JUZGADO DE DISTRITO N^o 1 DE LOGROÑO

Cédula de requerimiento

IV.1348

En el Juicio de Faltas n^o 784/85, seguido por este Juzgado sobre Orden Público, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Zacarias Domínguez García, hijo de Faustino y de Sofía, nacido en Barcelona, el día 7-4-1947, de estado soltero, profesión ambulante, con D.N.I. n^o 16.517.478, y cuyo último domicilio conocido fue en Logroño, Ruavieja, 24, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de recibir la reprensión privada.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 21 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de requerimiento

IV.1349

En el juicio de faltas n^o 1.382/84, seguido por este Juzgado sobre lesiones y daños tráfico, se ha acordado requerir al condenado en el mismo María Pilar Mayayo Villa, hija de Manuel y de María, nacida en Zaragoza, el día 10 de octubre de 1956, de estado soltera, profesión empleada, con D.N.I. n^o 16.606.463, y cuyo último domicilio conocido fue en Gonzalo de Berceo, 6-7^oD y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de hacer entrega del permiso de conducir.